

tiene en propiedad con lo mas que á su derecho convino, y visto mandaron que se llamase al fiscal de S. M.; y en el interin que respondia el dicho rector no procediese en la provision de dicha cátedra de cánones.

Muerte del provincial de San Agustin de esta provincia.—Domingo 3 de abril entre dos y tres de la tarde, murió el padre Fr. Diego Pacheco, provincial electo, á los 29 de diciembre del año de 1648, como se refiere en este libro; murió de desconcierto; enterróse luego el lunes siguiente á las diez del dia: acudieron á su entierro todas las religiones. Y luego miércoles 6 de abril, se juntaron los definidores, y eligieron por provincial al padre Fr. Andres Amides de Oñate, religioso grave y de letras, y que habia muchos años estaba retirado por súbdito en Guatemala, y nombraron interin que acepta ó repudia, al padre maestro Fr. Diego de los Rios; gobernó el difunto la provincia un año, tres meses y cinco dias, despues de la muerte de Fr. Francisco Jimenez, que fué electo en capítulo pleno.

La real audiencia proveyó auto en favor del Dr. Solis en 7 de abril, continuase leyendo la cátedra de prima de cánones, con que el tiempo que la leyese no se regulase para la jubilacion que de ella pretendia.

Lunes santo 11 de marzo, colocaron los padres de la Compañía de Jesus en el compas del cementerio de la casa Profesa, á espaldas de unas

casas de vivienda secular, un lienzo grande de Jesus Nazareno con la cruz acuestas, que en su pincel y adorno gastaron 300 ps.: hubo sermon y acudió á él y á su colocacion el señor arzobispo y cabildo eclesiástico, y dieron por título y tema del sermon: Desagravios de Cristo, en oposicion de que en el obispado de la Puebla, el provisor mandó quitar un lienzo de la pasion de Nuestro Señor que habian puesto los padres de la Compañía de Jesus á espaldas de su colegio; sobre lo cual hubo grandes pleitos, y se querellaron del provisor ante el tribunal de la inquisicion, por sospechoso en la fe, sin otras razones que se dice alegaron.

En el auto general de la fe, que se celebró á los 11 de abril del año pasado de 49, entre los penitenciados de media aspa salió el capitan Simon Baez de Acevedo, de nacion portugues, que fué persona de cuenta en esta ciudad, y gobernándola el duque de Escalona, le nombró por proveedor de la armada real, y por capitan de infantería para el socorro de Filipinas á su hermano: el dicho capitan casó con doña Lorenza de Esquivel, hija de Francisco de Esquivel Castañeda, mercader de esta ciudad, y de doña Margarita Covarrubias, personas emparentadas con muchas de caudal y nobles, vecinos de esta ciudad, y hermana del Dr. D. Antonio de Esquivel Castañeda, racionero actual de esta catedral. Y la dicha su esposa luego que fué preso en la inquisicion, se retiró al convento de San Gerónimo

de esta ciudad en compañía de una hermana suya religiosa; y habiendo salido en dicho auto, pusieron pleito de divorcio ante el señor arzobispo, por parte de la dicha doña Lorenza, y habiéndose seguido, declarando en cuanto *ad thorum et coabitationem*, y que le volviese el dicho capitán la dote principal que llevó á su poder, que fueron 25.000 ps.: y en cuanto á las arras, le dejó á la dicha doña Lorenza su derecho á salvo para que pidiese lo que le conviniese: notificáronle esta sentencia, y apeló para ante el nuncio de S. S. que reside en el obispado de la Puebla, y allí se siguió, y á 11 de abril de este año confirmó la dicha sentencia y le condenó en costas al dicho capitán, y mandó se llevase á debida ejecución: notificósele el auto, y el señor arzobispo mandó dar testimonio á la parte para que acudiese al tribunal de la inquisición al embargo de los bienes.

Entró en esta ciudad D. Sebastian Hurtado de Corcuera, gobernador que fué de Filipinas en 26 de abril, y se aposentó en el colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesus, interin que se ofrece embarcacion para pasar á Roma á cumplir con lo mandado por S. S. que le llama.

Aviso de España.—Domingo en la noche á 1^o de mayo de este año, llegó correo á esta ciudad

con pliegos del aviso que surgió en el puerto de la ciudad de Veracruz, que segun las fechas de

las cartas, son escritas por diciembre del año pasado de 1649. Avisan haberse celebrado las bodas de nuestro católico rey nuestro señor, y estar ya en la corte y palacio la reina nuestra señora, haber cesado la peste de Sevilla y demas lugares: dicen murieron mas de veinte mil personas; que á la gente que fué en la flota en que fué el Sr. obispo D. Juan de Palafox y su persona, no se le habia dado licencia para pasar á la corte, temerosos de que la infestasen; que estaba pregonada la flota para los fines de febrero de este año, y con ella vendrá por virey el conde de Alva de Lista, y por visitador y acabar la visita del Sr. D. Juan de Palafox, D. Pedro de Galvez, alcalde de Granada, con la futura de alcalde de casa y corte. Vino cédula de oidor de esta real audiencia al Lic. D. Francisco Calderon Romero, fiscal que era del crimen, y que habia venido en la flota del año de 48; y luego en el acuerdo lunes 2 de este, tomó posesion de dicha plaza en la del Dr. Melchor de Torreblanca, que lo era de esta, y habia cinco años que le depuso el Sr. D. Juan de Palafox, y le tenia retirado en Tacuba por causas que le averiguó haber cometido en la comision que el duque de Escalona le cometió, de los espolios del Sr. arzobispo D. Feliciano de la Vega: dicen fué sentenciado por el real consejo en privacion de dicha plaza, y suspension de oficio real por todos los dias de su vida, desterrado de todas las Indias, y por diez años doce leguas de la corte de S. M. y condenado en 15.000 du.

cados. Vino declarado D. Francisco Manrique de Lara también depuesto de la plaza de fiscal del crimen, por cédula real de S. M. que ejecutó el obispo de Yucatan gobernando este reino, por causas que le probó el Sr. D. Juan de Palafox, por buen juez, y que en lo de adelante tendria atencion el consejo para sus ascensos: vino por arcediano de esta santa Iglesia catedral el Dr. D. Juan de Poblete, chantre, y en su chantría el Dr. D. Pedro de Barrientos, comisario de la santa cruzada, tesorero de ella, y en la tesorería D. Manuel de Sobremonte, que lo es de la santa Iglesia de la Puebla de los Angeles, y en su tesorería D. Luis de Góngora, canónigo de dicha iglesia, y en su canongía al Dr. Andres Saenz de la Peña, que lo era de Michoacan, y en ella D. Cristóbal Millan de Poblete, medio racionero de esta iglesia de Méjico, en la futura de comisario general de la cruzada el Dr. Simon Estévan de Beltran, y por gobernador de Yucatan D. Garcia de Valdes Osorio, conde de Peñalba, provisor que fué del obispado de la Puebla, cuñado del dicho doctor. Vinieron cédulas reales para que se entregase á los herederos y albaceas del obispo de Yucatan todos los bienes que se entraron en la caja por espolios, para que se cumpliesen sus mandas y legados; cédula de reprension á la real audiencia por la deshonorificencia con que se enterró su cuerpo; cédulas de agradecimiento al maestro Fr. Diego de los Rios por lo bien que asistió al difunto, y lo mismo al contador de tri-

butos: vino cédula real para que el Dr. D. Francisco de Solis pasase á una plaza de la audiencia de Guatemala, y otras cédulas reales para que se le pague todo el tiempo que ha leído la cátedra de prima de cánones de esta real Universidad hasta el dia que la dejare, y se le pague el salario de asesor de indios en la misma forma, y el salario de la plaza de Filipinas desde el dia que la aceptó, y que no pague media annata de la plaza dicha de Filipinas. Murió el generalísimo de la Compañía de Jesus, é hicieron en todas sus iglesias de esta ciudad señal de clamores; vino en futura de contador mayor de cuentas el capitan Francisco de Córdoba; por racionero de Michoacan el Br. Pedro Ruiz de Esquivel; por alcalde mayor de Verapaz, jurisdiccion de Guatemala, el capitan D. Bartolomé Flores, criollo de esta ciudad; por alcalde mayor de las Amilpas, D. Francisco de Avendaño Villela; vino en plaza de fiscal de la real audiencia de Manila el relator Juan de Bolívar, y en su plaza su hijo; en la de fiscal del crimen de esta audiencia D. Luis, El dicho Francisco de Córdoba, á quien le vino la plaza de contador mayor, tomó luego posesion sin ejercicio, para cuando vaque la plaza.

A pocas fojas dejamos dicho el pleito que tuvo D. Tomas Moran con un alguacil de la ja, sobre que se le ha fulminado causa, y habiendo estado preso, se pronunció sentencia declarándolo y condenándolo en 2.000 ducados para las obras del

real palacio, y seis años de destierro forzoso al Morro de la Habana.

Los religiosos del orden de Santo Domingo del convento de la ciudad de la Puebla de los Angeles de este reino, tuvieron patente de su generalísimo para que en el capítulo primero de provincial fuese electo por tal hijo de dicho convento, y vino remitida su ejecucion al señor arzobispo; presentaron su patente ante su Illma., y vista, obedeció lo que en ella se ordenaba en virtud de cédula real, y dijo que se ejecutase y diese principio en los hijos de esta casa de Méjico, que tocaba á criollos. Visto por los religiosos de la Puebla, se vinieron á esta ciudad especial los vocales de ellos para hallarse conforme á sus constituciones en la eleccion de vicario provincial, que segun ellas disponen, que cumplido el cuadrieno del provincial, que es á cinco de mayo, los dias que van á decir hasta 21 de este mes, que es el dia señalado para la eleccion de provincial, gobierno estos dias el vicario, y llegado al convento, no los quisieron admitir en él; presentáronse ante la real audiencia, y despacharon primera y segunda carta por D. Felipe, y notificóse al padre maestro Fr. Lázaro de Prado, provincial actual, para que los recibiese y volviese al convento algunos religiosos que habia desterrado porque no hicieron compañero del prior al que él gustaba: llegóse el dia 4 de mayo en que se habia de hacer la eleccion de vicario provincial, y no quisieron recibir á los de la Puebla en su con-

vento; mas antes les cerraron las puertas de él y se juntaron los de Méjico dentro y los de la Puebla en el patio de la iglesia, y los de acá eligieron á Fr. Lázaro y los de Puebla al prior actual de ella, los cuales se presentaron luego á 5 de dicho mes ante la real audiencia haciendo relacion de lo obrado, y que el dicho Fr. Lázaro tenia en prision algunos vocales que no le habian querido dar la obediencia y se la daban al prior de la Puebla. Visto por la audiencia, nombraron á Andres Gomez de Mora y Andres Pardo de Lagos, oidores, y á D. Juan Manuel, alcalde de corte, para que fuesen á librar de la prision á los que en ella estaban, y á meter en el convento á los de la Puebla y á asistir á la eleccion de vicario provincial: ejecutáronlo así, y fué electo por vicario el dicho Fr. Lázaro de Prado, que llegue el caso señalado, á quien unos y otros dieron la obediencia con asistencia de los oidores, y se sosegó el ruido.

Jueves 12 de marzo, murió el Dr. Leon Lazo de la Vega, canónigo de merced de esta santa iglesia catedral de Méjico.

El señor arzobispo mandó notificar al padre prior del convento de la Puebla del orden de Santo Domingo, asistente en este de Méjico, que luego exhibiese cualquier buletos ó letras apostólicas ó patentes de su general, para reconocerlas y obedecerlas, so pena de excomunion mayor; respondió lo que convino á su estado y profesion, y sobre no exhibir dichas letras le declaró por ex-

comulgado y lo hizo rotular por público excomulgado en la catedral: ocurrió el dicho padre á la real audiencia, y visto, mandaron se le absolviese por treinta dias, y así lo hizo, y se rompió la tablilla.

Capítulo provincial de la Merced.—Sábado 14 de mayo, se celebró capítulo provincial en el convento de Nuestra Señora de la Merced en esta ciudad, y salió electo el padre Fr. Gerónimo de Andrade, que otra vez lo había sido; opúsose al provincialato el padre Fr. Juan de Irolo, comendador del convento principal de esta ciudad, y se atravesó para que lo fuese, el señor arzobispo y lo mas grande del reino, y sin embargo, los vocales eligieron al dicho Fr. Gerónimo, sobre que hubo grandes ruidos y descortesias con dicho provincial.

Litigio en la religion de Santo Domingo, cerca de elegir provincial.—El padre maestro Fr. Lázaro de Prado, vicario provincial del orden de Santo Domingo, con mano poderosa absolvió de la prelación de priores á algunos religiosos para tener menos vocales que le hiciesen contradicción en la eleccion de provincial, que pretende hacer en Fr. Juan de Paredes, y pretendiendo hacer lo mismo en el padre Fr. Luis de Mérida, prior actual de esta casa de Méjico, el susodicho se presentó por via de fuerza en la real audiencia, haciendo relacion de cómo en contravencion de sus reglas y constituciones pretendia absolverle de

la dicha prelación, y nombrar al maestro Fr. Alonso de Orduña para que presidiese en el capítulo provincial, y para ello le hacia fuerza: visto por la real audiencia, mandaron en el acuerdo del jueves 19 de mayo, se le notificase al dicho vicario provincial dejase libremente usar de lo que sus reglas ordenaban cerca de lo referido, sin impedir el uso y ejercicio de ellas, y lo guardase y cumpliese: habiéndose notificado, respondió fuera de propósito; y visto, despacharon provision real para que así lo cumpliese y guardase, pena de las temporalidades, y que no se juntasen á capítulo provincial, sino fuese el sábado siguiente á las seis horas de la mañana; donde asistirian los doctores Andres Gomez de Mora y Andres Pardo de Lagos y D. Juan Manuel, juez de provincia y alcalde de corte, para que con su asistencia cesasen las inquietudes que se habian levantado, con apercibimiento; notificósele al dicho vicario provincial, y dijo lo obedecia en la forma que se le mandaba: el prior de la Puebla insistió en sus peticiones, como era imposible que fuese electo en provincial el dicho Paredes por causas graves, y viendo los referidos disgustos, hizo presentacion ante los padres maestros, de un testimonio de cómo constaba estar puesto por excomulgado por el ordinario de la Puebla de los Angeles, en virtud de buletos de S. S., originado del litigio de la conservaturia, que obró contra el señor obispo de la Puebla; y esta presentacion hizo viernes 20 del dicho mes, víspera del capí-

tulo. El siguiente dia sábabo 21 de dicho mes, estando ya los oidores referidos en dicho convento, tocaron á capítulo, y juntos los vocales por presencia de los oidores, salió electo el dicho Fr. Juan de Paredes, en que hicieron mucha demostracion de alegría los padres de la Compañía de Jesus, ripicándole casi al mismo tiempo que en dicho convento principal. El domingo siguiente cantó la misa el dicho Fr. Juan de Paredes, conservador que fué, y que fué puesto por excomulgado por el ordinario del obispado de la Puebla de los Angeles, y no consta haberse absuelto.

Colocacion del altar de Santa Rita.—Domingo 22 de mayo, se colocó en el convento de San Agustin de esta ciudad un colateral de la beata Santa Rita de Casia viuda, del órden de esta gran santo, natural de Casia en la Italia, que este dia hizo doscientos tres años su glorioso tránsito: sacó á luz su vida, muerte y milagros, el padre maestro Fr. Diego de los Rios, vicario provincial de dicha órden, y á sus expensas hizo el dicho colateral y una fiesta y procesion muy solemne, y en ella se sacó en un viril una espina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo: predicó el padre maestro Fr. Pedro Densas, de dicho órden, y continuóse su devocion en este reino con mucha frecuencia del pueblo.

Capítulo intermedio de San Francisco.—Este dicho dia se celebró el capítulo intermedio de los

padres franciscanos de esta provincia del santo Evangelio.

Flota y virey.—Dicho dia 22 de mayo, entre cinco y seis de la tarde, llegó á esta ciudad el mayordomo del Sr. conde de Alva de Lista, con aviso y carta de S. E. para la real audiencia, en que le daba cuenta de cómo lunes 16 de este mes habia saltado en tierra en el puerto de la Veracruz, donde estaba con salud, y venia por virey de este reino: hizose demostraciones de alegría con repique de campanas en todas las iglesias. Vino el visitador que en el aviso de 1º de marzo se dijo; vino vicario general á la religion de Nuestra Señora de la Merced; vino comision á D. Francisco Calderon Romero, oidor de esta audiencia, para pasar á la de Guadalajara á averiguar ciertos disturbios entre el presidente de ella y el fiscal, y durante el tiempo de la averiguacion y conclusion, la gobierne. El pliego de S. M. llegó á esta ciudad el miércoles 25 de mayo, y este dia se dijo haber llegado á la Puebla de los Angeles y tomado casa en ella el dicho visitador y remitido carta al dean de dicha iglesia, que estaba retirado en esta huyendo del castigo que le amenazaba, como atras se ha dicho, para que se fuese luego, y á él y á los demas prebendados que estaban presos, meterlos en posesion de sus prebendas por cédula de S. M. Luego martes 24 se empezó á mudar del palacio real el Dr. D. Matías de Peralta á las casas de los Cervantes, que son enfrente del convento de San

Francisco. Salió de esta ciudad para la de Guatemala el Dr. D. Francisco de Solís, que va por oidor de la real audiencia de ella, dicho día 24 de dicho; vino por fiscal del crimen de esta audiencia D. Luis Cataño. Vino orden de la suprema inquisicion al señor arzobispo para que acabase con toda precision la visita de los ministros de esta, y en el primer aviso ó flota que saliese para los reinos de Castilla, la remitiese en el estado que la tuviese: vino proveida la plaza de relator de la real audiencia de esta corte, que tenia en propiedad D. Fernando de Zepeda, que asistia en corte, en el Dr. D. Pedro del Serro, que lo era del crimen de esta ciudad; vino por fiscal del crimen D. Luis de Cataño (*).

Publicacion de excomulgados.—Llegó nueva á esta ciudad de cómo el provisor de la Puebla puso por públicos excomulgados á los conservadores, vivo y muerto, y á los padres de la Compañía de Jesus vivos y muertos, y á otras muchas personas, que por todas dicen son veintitres, el viernes 27 de mayo, y luego el lunes 30 del dicho se presentaron en la real audiencia los dichos padres de la Compañía, pidiendo la ordinaria eclesiástica para ser absueltos, y visto se remitió al fiscal de S. M., y con su parecer miércoles 19 de junio se despachó provision, en que mandaba la real audiencia al provisor, pena de 2.000

(*) Al margen de esta partida se lee lo siguiente: "no fué por cédula real, sino por orden del arzobispo la restitucion, de los dichos prebendados."

ducados, quitase de la tablilla al susodicho hasta que el consejo la determinase ó exhibiese nuevas ordenes si las tenia para haberlos fijado.

Piden auxilio los prebendados de la Puebla.—Dicho día lunes se presentaron en dicha real audiencia los prebendados de la catedral de la Puebla presos, pidiendo el real auxilio para que fuesen sueltos los que lo estaban por el delito de haber declarado la sede vacante viviendo su obispo, y restituidos á sus prebendas, y se les diesen sus emolumentos en virtud de la sentencia del señor arzobispo, que conoció de esta causa como metropolitano, ante quien apelaron de la que dió contra ellos el dicho provisor, y el promotor fiscal de dicho obispado recusó á los notarios de este arzobispado, y la real audiencia mandó se acompañase Bartolomé de Bermeo, notario público, con el relator Juan de Bolívar.

Edicto de la cruzada.—Domingo 29 de mayo, se leyeron edictos en todas las iglesias, despachados por el Dr. D. Pedro de Barrientos, comisario general de la santa cruzada, en que hizo relacion de un buleto de S. S. de cómo en el año santo no cesaban las indulgencias de la bula de la cruzada, que declaraban todas las que en cada un dia se ganaban por ella.

Muerte del generalísimo de Santo Domingo.—Vino aviso de haber muerto el generalísimo del orden de Santo Domingo, é hicieron sus exequias en el convento principal de esta ciudad.

Priora de Santa Catalina.—Lunes 30 de mayo, sin embargo de estar fijado por público excomulgado el padre Fr. Juan de Paredes, provincial actual del orden de Santo Domingo, hizo capítulo en el convento de monjas de Santa Catalina de su obediencia, y sacó priora de él, por muerte de la que lo era.

Quita los excomulgados.—Sábado 4 de junio, víspera de Pascua de Espíritu Santo, se notificó el auto despachado por el gobierno (y no provision real) al provisor de la Puebla, y habiendo respondido á él, intercedió el visitador para que por ahora quitase los excomulgados de la tablilla, y lo hizo así.

Llegada del obispo de Segovia.—Llegó á esta ciudad D. Fr. Rodrigo de Cárdenas, religioso del orden de Santo Domingo, obispo de Segovia en las islas Filipinas: fuese á posar á la hospedería de los religiosos de Filipinas en la huerta de San Jacinto, extramuros de esta ciudad: fué jueves 9 de junio.

Paces de Holanda.—Viernes 10 de junio, se pregonó en esta ciudad las paces perpetuas entre la corona de España y Holanda, y que los holandeses habian de entrar y salir con sus naos, tratar y contratar en todos los puertos de la corona.

Procurador general de la Compañía para Roma.—Miércoles 15 de junio, hicieron los religiosos de la Compañía de Jesus su congregacion para nombrar procurador general para la curia romana,

y fueron electos los padres Baltasar Lopez, catedrático que fué de prima de teología, y actual secretario de la provincia, y Diego de Salazar, catedrático de vísperas de teología, ambos doctísimos y criollos.

Vicario general de la Merced.—Miércoles 22 de junio, entró en esta ciudad el padre Fr. Pablo Arias de Soto, que vino por vicario general de dicho orden de la Merced, y este dia tomó posesion con grandes júbilos y festejos.

Entrada del visitador real.—Entró en esta ciudad de Méjico el visitador que en la flota referida se dijo, domingo 26 de junio á las once horas del dia: posa en la calle del Reloj, en casas que fueron de la marquesa de Villamayor.

Asesores de cruzada.—Vino á Andrés Pardo de Lagos, oidor de esta real audiencia, de asesor del tribunal de la santa cruzada; y asimismo le vino á D. Gaspar de Castro, oidor de dicha audiencia, para que lo fuese por ausencia, enfermedad ó impedimento del susodicho; y ambos se presentaron en dicho tribunal, y se obedecieron con que Andrés Gomez de Mora que lo era, por haber ascendido al gobierno de este reino el oidor Peralta.

Entrada del virey en Chapultepec.—Lunes 27 de junio, á las tres horas de la tarde, entró el señor virey conde de Alva de Lista en Chapultepec, donde le recibió el corregidor y regimiento de esta ciudad, y le hace la costa el tiempo que allí estuviere; y trae por su confesor al padre pre-